

Por fuer de 1.^a instancia de

Altorra

5 de Diciembre de 1867.

Acabo de saber que D. Manuel Cas-
tresana uno de los Procuradores provinciales
de la hermandad de Valdegovia, castigado
en diferentes expedientes de montes por abu-
sos y faltas cometidos en los mismos, y en-
causado administrativamente en otros por
esta Diputacion, ha presentado el dia de
ayer en el Ayuntamiento de dicho nombre,
de que no forma parte, un papel de pro-
testa contra el nombramiento de nuevos
Magistrados forales hecho por la Junta
general, leyéndolo en alta voz, y usando
para que lo firmasen del argumento de
que dicho nombramiento era contra-fuero:
debiendo advertir a V.S. que en aquel valle
no se verifican ocho Ayuntamientos en
todo el año, y en el de ayer nadie sabia
para que se le convocaba.

Lo que pongo en conocimiento de



vos. para los efectos que convengan.
Dios &c.

